



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 78, fecha: lunes, 27 de Abril de 2020

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

896

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	JOSÉ GARCÍA MARTÍNEZ
CORRIENTE:	Río Arlés (301.14)
CLASE APROVECHAMIENTO:	Fuerza motriz hidroeléctrica
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	300
SALTO BRUTO (m):	40,00
POTENCIA INSTALADA (Kw)	84
TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Pastrana (Guadalajara)
TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión de fecha 1 de febrero de 1917. Transferencia de fecha 13 de enero de 1945 por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas. Transferencia provisional por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 9 de diciembre de 1996
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La variación de las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, los usos a los que estaba destinado el aprovechamiento, incumpléndose la condición 3ª de la resolución de transferencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 9 de diciembre de 1996; y para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado B) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 25 de mayo de 2009, de modificación de características (ref. 42.364/07)
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0013/2020



Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 3 de abril de 2020. La Comisaria Adjunta. Fdo. Ana Isabel Vicente Rangel